



ROSARIO, 15 de abril de 2021

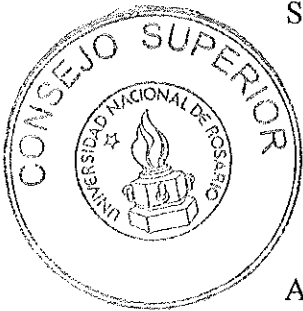
VISTO que por las presentes actuaciones la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante Resolución C.D. N° 030/2021, propone la creación de la carrera de posgrado de “Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia” y la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje -Dirección de Posgrado- emite despacho N° 196/21.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.



Por ello, y teniendo en cuenta la Ordenanza N° 666 y el Estatuto de la U.N.R.  
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario la carrera de posgrado de “Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia”

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de posgrado de Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia”, que como Anexos I y II forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Proceder a la presentación de la carrera en la próxima convocatoria que realice la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de

RESOLUCIÓN C.S. N° 093/2021

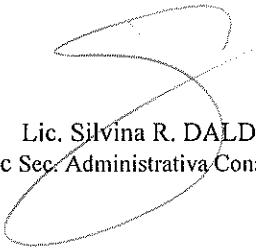


acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Previo, deberá cumplir con la presentación a la autoevaluación interna dispuesta por la Ord. N° 670.

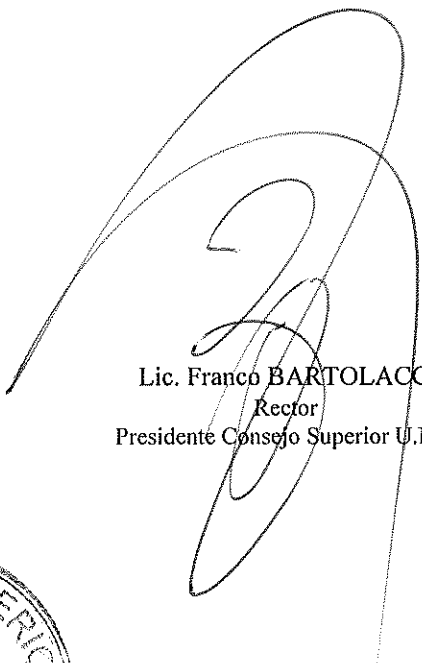
ARTÍCULO 4°.- Determinar que la implementación de la carrera creada por el artículo 1°, no implicará erogación adicional por parte de la U.N.R.

ARTÍCULO 5°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 093/2021

  
Lic. Silvina R. DALDOSS  
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

mcg

  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.



27 ABR 2021



## ANEXO I

### **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA ORIENTADA A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS – MODALIDAD A DISTANCIA FACULTAD CIENCIAS VETERINARIAS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**DIRECTORA: DRA MARTA TENUTTO**

#### **1. DENOMINACION.**

Especialización en Docencia Universitaria Orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia.

#### **2. FUNDAMENTACIÓN.**

La Especialización en Docencia Universitaria Orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR se radica en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR.

Los cambios socioeconómicos y culturales acaecidos en las últimas décadas configuran transformaciones sociales que, a menudo, sacuden los cimientos de las instituciones, en particular las instituciones educativas.

Se trata de cambios que permean las prácticas universitarias e interpelan las prácticas habituales de enseñanza y evaluación, al abrir un camino posible para problematizar aquello que se concreta en ese espacio.

Con esta propuesta formativa se procura consolidar la articulación con espacios de educación superior no universitaria al incluir como destinatarios a los profesionales egresados así como fortalecer la formación docente del nivel universitario en tanto el colectivo docente juega un papel central en los espacios de enseñanza y de aprendizaje. Numerosas investigaciones han indagado aquellas características que hacen que a un docente se lo califique como “buen profesor”. Para los estudiantes, un docente es tal si su principal preocupación es lograr el aprendizaje de sus alumnos y para ello: tienen altas expectativas sobre su desempeño, los confrontan con retos a la par que ofrecen el apoyo necesario para resolverlos, muestran confianza en sus capacidades, sostienen que son personas que quieren aprender y esto desarrolla un clima propicio para el aprendizaje.

Así, surge la necesidad de un replanteo de las prácticas de enseñanza y de evaluación debido a que los docentes ponen en juego un repertorio de propuestas que se construyeron en la trayectoria como estudiantes, en su formación sistemática y en la socialización en el trabajo. Y, en tanto que para enseñar no basta con el dominio de la disciplina, además de la actualización de saberes, resulta necesario contar con diversas habilidades y capacidades como las de trabajo en equipo, negociación, comunicación y autoevaluación, entre otras, que resultarán modelizadoras, así como un repertorio de propuestas que favorezcan el trabajo colaborativo, cooperativo y la apropiación de los saberes de un modo significativo.

Esta Especialización provee, entonces, un espacio formativo con el que se procura fortalecer el desempeño de aquellos profesionales que provienen de diversos campos de las ciencias y se dedican a la docencia. Esta vacancia se presenta debido a que si bien algunos profesionales no han tenido la oportunidad de formarse en el campo de la enseñanza, algunas de sus tareas se desenvuelven en él. Se procurará la puesta en práctica de saberes y capacidades generales y específicas (o transversales). En relación con las capacidades específicas de las



profesiones, se espera que el/la estudiante, cuando se desempeñe como docente sea capaz de: planificar, guiar y evaluar situaciones auténticas de aprendizaje; participar en actividades de

cooperación y trabajo institucional; producir, usar y realizar transferencia del conocimiento en el campo educativo; construir, desarrollar, participar y evaluar proyectos de innovación educativa; usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y otros recursos que el docente tenga a su alcance y trabajar para que se transformen en Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC); diseñar y gestionar situaciones de aprendizaje; gestionar la progresión de los aprendizajes; reflexionar sobre las prácticas docentes y poseer capacidad de adaptación al cambio. Además se espera se apropien o desarrollen aquellas capacidades generales o transversales como: capacidad para el análisis y síntesis, dominio de los conocimientos básicos de la profesión, capacidad para la organización y planificación, habilidades de gestión de la información, resolución de problemas, toma de decisiones, capacidad crítica y autocrítica, capacidad de trabajo en equipo, habilidades interpersonales, compromiso ético, capacidad de aprender, capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y generar nuevas ideas, creatividad, liderazgo, habilidad para trabajar de forma autónoma, diseño y gestión de proyectos educativos.

En relación con la decisión de colocar el foco en las ciencias, se sostiene en que son ellas quienes permiten cuestionar los supuestos sostenidos en el sentido común, en las creencias, en los conocimientos cotidianos para avanzar por el camino de las decisiones fundadas y sostenidas en argumentos, hecho que resulta central en la docencia. Se trata de una Especialización con foco en el campo de las ciencias agropecuarias. Las ciencias agropecuarias se registran formalmente en la Argentina un año antes de la sanción de la Ley 1420 de educación común con la fundación de la primera Escuela de Agronomía y Veterinaria. El 6 de agosto fue instituido desde 1959 como el "Día de la Enseñanza Agropecuaria", por ello también se homenajea a todas las profesiones vinculadas directamente con la producción agropecuaria, como Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios y Técnicos agropecuarios. Se ha optado por esta denominación porque si bien está destinada a quienes se desarrollan en mayor medida en las ciencias naturales y experimentales, se considera que para una formación integral también es necesario incluir la aproximación a las ciencias sociales, que también conforman este espacio epistémico, como la sociología, la legislación, la ética y la economía, dimensiones ineludibles de las problemáticas agropecuarias.

Además, se desarrollará en el marco de una cultura digital que no hace referencia solo al uso de la tecnología sino a los cambios en los modos de pensar que ésta genera. En ese marco, se trata de revisar las lógicas dicotómicas para centrarse en la aproximación crítica y creativa a los entornos como sujetos proactivos en su uso en lugar de ser meros consumidores de tecnología. Por ello, ha tomado como enfoque el que proponen las Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) que se distancia del enfoque instrumental propuesto por las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) La propuesta a distancia se desarrollará en un entorno físico virtual que habilita múltiples espacios de producción e intercambio de conocimientos y estrategias pedagógicas virtuales en el marco general del SIED –UNR.

Esta Especialización procura, además, evitar la escisión entre la formación sistemática y lo que se concreta en las prácticas, por lo que se desarrollará bajo la propuesta de "aprender haciendo" en forma reflexiva. Así, se abordará la teoría desde la práctica, de modo que se distancia de las propuestas tradicionales de enseñanza donde se enseña la teoría en primer lugar y luego la práctica para, en cambio, propiciar la reflexión en y sobre las prácticas. No es la práctica en sí misma la que genera conocimiento sino su análisis, es decir a través de un trabajo de reflexión en relación con las escuelas de pensamiento, con el contexto de producción de esas formulaciones y con las investigaciones del área, entre otros. Además, se sostiene que la evaluación es parte constitutiva del proceso de enseñanza, por lo que las situaciones que se presentarán a los estudiantes se conformarán en base a retos, desafíos desde el enfoque de evaluación auténtica. Lo enunciado es una posición que asumida en esta propuesta se distancia de aquellas que abordan a la enseñanza y evaluación como instancias independientes una de la otra. La aproximación a los requisitos técnicos de su formulación resulta insuficiente, por el contrario, se propiciará una aproximación reflexivo-crítica en la que se incluirán actividades metacognitivas



### 3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Se espera que los graduados en la Especialización en Docencia Universitaria Orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia logren:

- Diseñar prácticas de enseñanza de las ciencias agropecuarias que promuevan estrategias de aprendizaje significativo para los estudiantes.
- Diseñar y valorar críticamente propuestas de evaluación de los aprendizajes de las ciencias en función de criterios.
- Diseñar propuestas fecundas que favorezcan la comunicación didáctica en el nivel superior.
- Formular criterios para analizar diferentes tipos de materiales didácticos y tecnológicos.
- Desarrollar aquellas habilidades que favorecen los procesos participativos y cooperativos en los espacios de enseñanzas y aprendizajes de las ciencias agropecuarias.
- Fortalecer sus habilidades comunicativas a través de las diversas actividades de esta Especialización.
- Abordar las investigaciones vinculadas con el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de aprendizajes de las ciencias agropecuarias desde las preguntas que guiaron las indagaciones, su contexto de producción y las implicaciones que tuvieron en el ámbito educativo.
- Reconocer las funciones de regulación, orientación, justificación, análisis, legitimación, representación y comunicación de las acciones de la programación didáctica en prácticas educativas concretas.
- Reflexionar críticamente sobre las propuestas de enseñanza centradas en el docente, en los estudiantes y en la relación entre ambos a fin de fortalecer la toma de decisiones fundadas.

### 4. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA.

**4.1. Nivel:** Posgrado.

**4.2. Modalidad:** A distancia. Plan de Estudios Estructurado.

**4.3. Acreditación:** Alcanzará el título de Especialización en Docencia Universitaria Orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia quien cumpla con los requisitos del Plan de Estudios de la Carrera.

**4.4. Perfil del Título.**

El egresado poseerá una sólida formación teórico- metodológica en educación de las ciencias agropecuarias en el nivel superior, lo que le permitirá desempeñarse en la docencia y/o investigación con idoneidad, compromiso ético y capacidad de trabajo interdisciplinario dentro de su campo específico de conocimiento técnico.

**4.5. Requisitos de ingreso.**

Poseer título de grado de Médicos Veterinarios, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Zootecnistas, Bromatólogos, Biólogos o título equivalente, egresados de universidades argentinas, nacionales o provinciales, estatales o privadas (legalmente reconocidas y con títulos equivalentes a los expedidos por la UNR) o desempeñarse como docente en el campo de las ciencias agrarias o graduados de carreras superior no universitarias de cuatro años de duración de carreras afines, cursadas en instituciones argentinas, nacionales y provinciales, estatales o privadas legalmente reconocidas por las autoridades educativas nacionales, en tanto lo disponga la Ley de Educación vigente.

En el caso de títulos extranjeros se requerirá convalidación o reválida.

Los aspirantes no hispanohablantes deberán acreditar al momento de la inscripción, el nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los estándares establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). En caso de ser admitidos, deberán acreditar previamente a la defensa del Trabajo Final Integrador, el nivel avanzado de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los mismos estándares. Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados mediante el certificado internacional: Diploma Universitario de Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera



(DUCLE) de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

Al momento de la admisión a la carrera, los alumnos serán notificados fehacientemente de la obligación de depositar, una vez finalizada la Carrera, en el Repositorio Digital Institucional una copia digital del Trabajo Final Integrador, de acuerdo a lo que establece la normativa de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

A los efectos de ser admitido para cursar el postulante deberá:

A.- Presentar en tiempo y forma los requisitos administrativos que a continuación se detallan:

A.1.- Copia legalizada, anverso y reverso del título de grado; en caso de carreras ajenas a esta Facultad o realizadas en el extranjero, la documentación que permita determinar el nivel de dicha carrera.

A.2.- Nota de no más de una carilla, donde exponga las actividades realizadas vinculadas con el tema y su interés de aplicación futura de los conocimientos adquiridos.

A.3.- *Currículum vitae* (extensión: hasta cinco páginas) donde se detalle la experiencia laboral y la formación académica.

B.- Mantener una entrevista personal con la Comisión Académica de la Especialización. En esta entrevista el aspirante expondrá sus necesidades e intereses particulares que lo motivan a cursar la Carrera.

**Duración:** La duración de la Carrera es un año de cursado. Una vez cumplidos todos los requisitos académicos, se contemplará un plazo de dos años para la presentación del Trabajo Final Integrador.

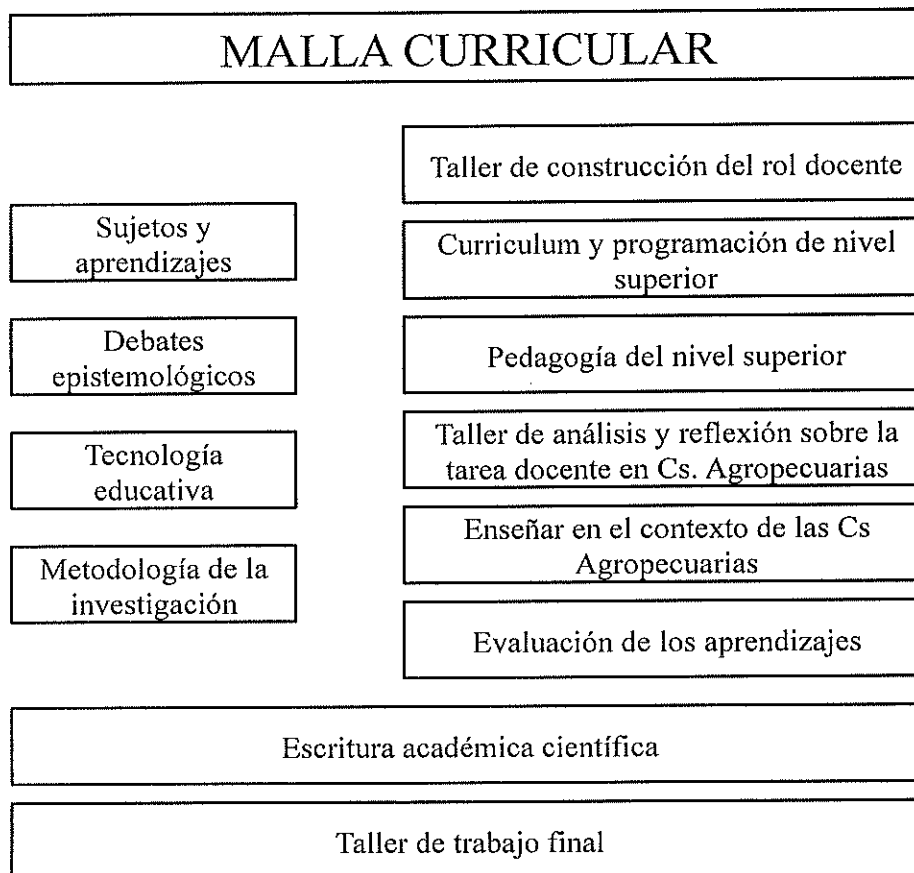
#### 4.6. Cupo

El cupo mínimo para el dictado de la carrera es de quince (15) alumnos y el cupo máximo es de cincuenta (50) alumnos

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

5.1.- El plan de estudios se compone de un total de 360 horas. Las actividades académicas se distribuyen en 12 espacios curriculares que se desarrollarán modularmente con 30 horas de duración.

Para definir su organización estructural, el Plan de Estudios se presenta el siguiente mapa curricular. Todas las materias son obligatorias. Las materias troncales son: Taller de construcción del rol docente en las ciencias agropecuarias, Currículum y programación del nivel superior, Pedagogía del nivel Superior, Taller de análisis y reflexión sobre la tarea docente en Cs. Agropecuarias, Enseñar en el contexto de las Cs Agropecuarias, Evaluación de los aprendizajes en ciencias agropecuarias, en tanto Sujetos y aprendizajes de las ciencias, Seminario de Debates epistemológicos, Tecnología educativa. De las TIC a las TAC en educación y Metodología de la investigación están diseñadas para fortalecer esa formación y Escritura académico-científica constituye un espacio transversal a todos. Y finalmente, con el Taller de tutoría del trabajo final integrador se ofrecerán herramientas conceptuales y metodológicas para la producción del trabajo (que constituye el requisito final para la acreditar de la carrera)



Se prevé un año de duración de la carrera. Para la titulación será necesaria la aprobación de la totalidad de los espacios curriculares y la presentación de un trabajo final Integrador.

La estructura curricular incluye distintos espacios curriculares, en tanto representan delimitaciones de conocimientos organizados en una secuencia, y dentro de un determinado período de tiempo. El concepto de "tipo de espacio curricular" remite a tres operaciones básicas relacionadas con la definición del contenido: la *selección*, la *organización* y la *secuenciación*.

Se parte del supuesto de que la enseñanza no sólo busca promover la adquisición de información sino, principalmente, el aprendizaje de modos de pensamiento, de indagación y de estudio. Por ello, es importante que los distintos espacios curriculares promuevan el aprendizaje de los estudiantes a partir de ofrecerles desafíos cognitivos de distinto tipo: estudio y análisis de casos, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, contrastación y debate de posiciones argumentadas, etcétera.

Se considera importante ofrecer alternativas para que se experimenten modelos de enseñanza variados. Este diseño curricular prevé distintos tipos de espacios curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la formación. Las distintas formas que se incluyen son: asignaturas, seminarios y talleres.

Las asignaturas o materias están definidas por la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Constituyen modelos explicativos siempre provisorios respondiendo al carácter del conocimiento científico. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina, los problemas a los que se ha intentado dar respuesta, aportando elementos para el trabajo intelectual.



Los seminarios son las instancias a través de las cuales se somete a estudio sistemático problemas considerados de relevancia para la formación profesional de los futuros especialistas. Incluyen tanto el tratamiento sistemático del problema como una reflexión crítica de las concepciones o supuestos sobre tal problema. Los seminarios, a su vez, dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.

Los talleres configuran espacios que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en "situación de", lo que constituye un aprendizaje experiencial para la acción profesional. A través de los talleres se promueve la resolución práctica de situaciones. La formación práctica encierra un conjunto de saberes relativos al "hacer" con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. De este modo, el taller apunta al desarrollo de prácticas para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. A su vez, constituye una modalidad apropiada para contribuir, desde la formación, a adquirir confianza en aspectos vinculados al ejercicio del trabajo docente.

## **5.2. Evaluación de las asignaturas.**

### **Requisitos Académicos Obligatorios:**

- Asistencia del 75% a las actividades de cada asignatura.
- Aprobación de una evaluación al final de cada actividad curricular.

A fin de evaluar el proceso de formación de los alumnos, se proponen las siguientes instancias evaluativas en las diferentes asignaturas:

- Evaluación permanente del proceso de enseñanzas y aprendizajes a lo largo del desarrollo de los espacios curriculares, lo que permitirá no solo evaluar el aprendizaje sino también la enseñanza.
- La acreditación de la carrera se concretará con la evaluación final a través del Trabajo Final Integrador, de carácter integrador de los saberes adquiridos en los distintos espacios curriculares (se detalla en el punto 5.5)

## **5.3. Modelo educativo aplicado a la modalidad a *distancia*.**

El modelo educativo que se propone para esta Carrera parte de una concepción constructivista del proceso de enseñanzas y aprendizajes. Para llevarlo adelante, en la Especialización se ha conformado un equipo de trabajo multidisciplinar que aborda estos aspectos desde un enfoque sociocultural que sostiene que las mediaciones son la base de las acciones humanas. A nivel pedagógico y didáctico, el estudiante es el centro del proceso en tanto mientras descubre, elabora, participa y analiza, se apropia del conocimiento. En este sentido, el equipo capacita a los docentes a fin de generen propuestas de enseñanza que propicien el desarrollo de diversas habilidades y capacidades (en lugar de estar centrados solo en los conceptos). La propuesta se sostiene la necesidad de propiciar un aprendizaje situado, colaborativo y basado en problemas. En un primer momento, las propuestas pedagógicas recurrían a los recursos de comunicación que ofrecen las Tecnologías de la Información y comunicación. Se trabaja desde el enfoque de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). Las mediaciones tecnológicas permiten que los docentes asumen los roles de tutor y orientador. Se generan diversos espacios de interacción estudiante-docentes, basados en las posibilidades que ofrece la tecnología (documentos compartidos, escritura grupal, discusión en foros, wikis y otras actividades que se van incorporando como las padlet, entre otros) además de propuestas de evaluación que favorecen la integración de lo abordado.

La configuración de los espacios virtuales constituyen un dispositivo hipermedial por parte de la UNR, considerado como una red socio-técnica que posibilita realizar acciones "en interactividad responsable" para aprender bajo la modalidad a "distancia", representa el punto de partida para la Especialización.

En este modelo, el docente ya no es concebido como aquel que posee el conocimiento, sino que actúa como un mediador y asesor pedagógico, facilitando y promoviendo –mediante el uso de





diversos recursos y dispositivos de las TIC— el aprendizaje, poniendo énfasis en los procesos y no solo en los resultados. De tal modo, la comunicación didáctica se despliega mediante la convergencia de diversos lenguajes en actividades específicamente diseñadas a partir de la sinergia que posibilitan las TIC de materiales escritos, audiovisuales y multimediales, promoviendo la consecución de los supuestos y propósitos del aprendizaje compartido.

### 5.3.1. Interacción docente-alumno.

Se concibe la tarea docente acompañada de una modalidad tutorial, esto es, como un proceso en el cual los alumnos, por medio del acompañamiento de docentes y tutores, amplían y profundizan sus conocimientos.

La función del docente tendrá como objetivo el abordaje de los contenidos propuestos en el programa de espacio curricular y sus prácticas. El docente, presenta la materia y describe la modalidad de trabajo a través de la publicación de los contenidos y las consignas y los enunciados de las actividades prácticas. Realiza, además, una presentación multimedia de tipo introductoria de los temas que considere más importante o que precisen una explicación oral. En todos los casos se realizarán videoconferencias para abordar los temas o conceptos principales de cada unidad que lo requieran.

En el aula virtual se realizarán tareas que incluirán: discusiones grupales en forma sincrónica y asincrónica; se abordarán los contenidos no solo mediante exposiciones dialogadas sino particularmente mediante estrategias de enseñanza centradas en el aprendizaje (análisis y discusión de casos, elaboración de proyectos, aprendizaje basado en problemas, entre otros). Esto supone que, en algunos momentos, la relación puede ser de uno a uno, y, en otros, de uno a un grupo, y, también, de uno a todos, lo cual significa que el docente junto con el tutor van a dedicar también su tiempo de apoyo y orientación a los grupos y no sólo a los estudiantes en forma individual.

Para la aprobación de cada espacio curricular se establecerán las actividades obligatorias y optativas en que deberá participar los y las estudiantes.

En cuanto a la implementación de tutorías, se propone la organización en dos grupos: tutores docentes y tutores técnicos. Ambos grupos asumirán un rol central en esta propuesta. Las funciones principales que ambos comparten es: habilitar espacios de confianza a los y las estudiantes e integrarlos en el sistema ayudándolos a superar las dificultades que podría presentarles el desenvolvimiento dentro del aula virtual. De allí que entendemos que el tutor debe proponer un apoyo continuo, que propicie el estímulo y orientación individual, la facilitación de las situaciones de aprendizaje y la ayuda para resolver las dificultades. Por ello, debe comunicarse con los y las estudiantes para motivarlos y acompañarlos. Se espera que también concreten tutorías grupales programadas con el fin de fortalecer los lazos entre los alumnos de una misma cohorte, y a fin de que las preguntas de algunos beneficien a los otros.

En relación con las funciones comunes específicas, la figura del tutor docente está pensada para acompañar el proceso de enseñanzas y aprendizajes de los y las estudiantes de esta Especialización. Por ello, se tratará de un profesional formado en la materia objeto de la Especialidad, razón por la cual se priorizará para este cargo a docentes. Su función es académica y, por lo tanto, debe estar capacitado/a para comprender la lógica de las relaciones académicas en el marco de los entornos virtuales, potenciando la participación y las interacciones de, y con, los alumnos. Asimismo, el aula virtual, al disponer de todas las herramientas comunicacionales, tanto sincrónicas como asincrónicas, promueve a su vez la interactividad requerida en este modelo pedagógico.

La figura del tutor técnico está pensada para estudiantes que tengan dificultades en el acceso, en lo relativo a la participación en las actividades, entre otros aspectos. Es decir, su acción tutorial técnica está destinada a acompañar a los estudiantes en el aprovechamiento a la máxima expresión del campus de la UNR en el que se alojará la Carrera. Ello obedece a que las herramientas y recursos de comunicación posibilitan el quiebre de los límites espacios-temporales y producen un efecto de co-presencia a pesar de la distancia, lo cual también abre el juego a la interacción entre los actores involucrados, y extiende el espacio áulico más allá de los confines físicos del aula tradicional, constituyendo el espacio virtual de aprendizaje. En cuanto a la cantidad



de horas semanales asignadas al trabajo de tutorías, se prevé una división en dos partes: El tutor docente deberá dedicar hasta siete (7) horas semanales en el inicio del espacio curricular al contacto con la plataforma, debiendo adicionarse las horas previstas de reuniones programadas virtuales y presenciales (durante el cursado de los talleres) para tener un contacto directo con los/las estudiantes si fuera necesario.

En cuanto al tutor técnico, la dedicación efectiva será a requerimiento del alumno. Se prevé que la mayor cantidad de horas se darán al inicio de la Carrera, que es donde aparecen las mayores dificultades y una vez aprendido el funcionamiento su intervención va disminuyendo en intensidad y dedicación. Sin embargo, tendrá a su cargo el seguimiento del acceso y participación de los alumnos en las distintas secciones del aula virtual, a fin de identificar a los alumnos que registran una escasa participación, debiendo dar aviso al tutor académico con el fin de diseñar estrategias para lograr su participación. Es factible que el tutor revista la doble condición de tutor académico y técnico.

La cantidad de tutores será: 1) docente: uno cada 10-15 participantes y 2) técnico: uno por cohorte.

### **5.3.2. Formación docente en educación a distancia.**

La formación docente en educación a distancia se considera un aspecto fundamental para asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de la Carrera en modalidad virtual. En tal sentido, como ya fue anticipado, se prevé la realización de actividades de capacitación bajo la forma de cursos, talleres y asesoramientos personalizados a cargo de expertos en el manejo de conceptos, modelos y herramientas de educación a distancia.

### **5.3.3. Entornos de aprendizaje.**

#### **5.3.3.1. Presentación de la Carrera.**

##### **5.3.3.1.a. Video y texto base de bienvenida a la Carrera.**

La Carrera tendrá disponible un video inicial de bienvenida conteniendo la información básica relativa la metodología que llevará adelante la Especialización, si bien esta información ya fue anticipada en la entrevista de admisión. El video incluirá una presentación de cada uno de los tutores y la función que cada uno de ellos asume, acompañada de un texto base que contribuirá a brindar –entre otros aspectos de utilidad– los correos electrónicos de los tutores ofreciendo la información básica para el inicio de las actividades. Este primer contacto permitirá generar una mayor aproximación entre el área de gestión (Directora, Coordinadora), los tutores y los y las estudiantes.

Asimismo estará disponible un texto base con toda clase de información de la Carrera, relativa a su desarrollo.

##### **5.3.3.2. Elementos presentes en todas las unidades de cada asignatura.**

**5.3.3.2.a. Videos de presentación.** Son breves videos que el docente a cargo realiza con el fin de presentarse a sí mismo, y presentar la asignatura que dictará. Los mismos se producirán con el propósito de que puedan ser reproducidos o descargados tanto en la plataforma educativa Moodle como en dispositivos móviles. Por su lenguaje icónico-indicial, estos permiten generar una mayor aproximación entre los docentes, los tutores y los estudiantes, y de ese modo reforzar la “presencia” y el contacto más allá de las “distancia” espacial.

**5.3.3.2.b. Textos-base.** Se trata de textos que contribuyen a organizar las distintas unidades de las asignaturas en relación al material brindado. Son producidos por los docentes de modo hipertextual e hipermedial. Este tipo de textos tienden a brindar un mapa que permite a los estudiantes realizar conexiones con otros textos, actividades, foros de debates y trabajos prácticos, con el fin de generar organización para lograr la comprensión y aprehensión de los temas abordados.

**5.3.3.2.c. Desarrollo teórico de las clases: Videoclases y Videoconferencias.** Cada docente a cargo propondrá el desarrollo teórico de su asignatura a través de video clases asincrónicas y video conferencias sincrónicas. Las clases podrán ser grabadas, quedando disponibles para futuros accesos. En este marco, se contempla un espacio de preguntas,



comentarios e intervenciones por parte de los alumnos. En todas las asignaturas deberán asignarse clases sincrónicas dedicadas a las consultas de los alumnos, las que quedarán grabadas y disponibles para ser consultadas cuando los estudiantes lo requieran. Las clases sincrónicas se desarrollarán en días programados.

**5.3.3.2.d. Desarrollo de las prácticas.** Se desarrollarán en todos los espacios formativos a través de propuestas centradas en los estudiantes: aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en desafíos, estudios de casos y actividades simuladas.

**5.3.3.2.e. Tareas de estudio individuales de los alumnos.** Para consolidar el desarrollo y aprendizaje eficaz de las asignaturas se propone también la posibilidad de realizar actividades de estudio individuales en el que se planteen actividades de autocorrección y actividades con devolución en encuentros sincrónicos.

**5.3.3.2.f. Bibliografía.** La bibliografía se encontrará disponible en diversos dispositivos, tales como el Repositorio Hipermedial de la UNR y las revistas electrónicas a las que se encuentra suscripta la Facultad de Ciencias Veterinarias, contando con claves de acceso para acceder a las mismas. Cada docente a cargo indicará bibliografía complementaria que deberá ser provista por el propio alumno. Además, los docentes de la asignatura podrán seleccionar capítulos de libros, artículos de doctrina, jurisprudencia, etc.. También podrán indicarse plataformas educativas de acceso gratuito. Quedará debidamente explicitado el material considerado de lectura obligatoria, diferenciándolo de aquel que tiene carácter ampliatorio o complementario. La bibliografía estará disponible en la plataforma educativa Moodle, para ser descargada o leída en línea como también –tal como se especificó– en las plataformas educativas suscriptas por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR.

**5.3.3.2.g. Foro de actividades.** Se trata de espacios de trabajo participativos asincrónicos que permiten, por medio de diferentes modalidades, generar un escenario de debate e intercambio colaborativo sobre diversos temas propuestos por el docente. La participación y la producción de los estudiantes en este espacio serán tomadas como indicadores de la participación los y las estudiantes en la especialidad y la necesidad o no –según el caso– de que el tutor intensifique sus esfuerzos con quienes registran insuficiente o escasa participación en las actividades.

**5.3.3.2.h. Foro de consultas.** Espacio de comunicación asincrónica que permite realizar consultas en torno a los temas trabajados, pudiendo ser generados tanto por el docente como por los alumnos. Es el lugar principal para plantear dudas, formular interrogantes y hacer comentarios sobre los aspectos teórico- conceptuales abordados.

**5.3.3.2.i. Chat de encuentro:** Se prevé la utilización del chat con el propósito de que los estudiantes realicen consultas públicas o privadas sobre cualquier aspecto o inquietud que pudiera plantearse. El chat es una herramienta que permite un encuentro entre el docente, los tutores y los estudiantes, como así también para los estudiantes entre sí.

#### **5.3.4. Plataforma y Roles de Usuarios.**

La plataforma utilizada por la Especialización en Docencia Universitaria Orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia será Moodle, dentro de los lineamientos fijados por Educación a Distancia de la UNR . Se trata de una plataforma *elearning* de distribución libre que permite la creación y administración de comunidades educativas en línea. El Moodle posibilita interacciones grupales y conversaciones privadas docente-estudiante y estudiante-estudiante, y contiene una cantidad de herramientas comunicativas y educativas que generan insumos para la evolución del desempeño académico de los estudiantes.

Existen diferentes gestiones de roles de los usuarios:

**5.3.4.a. Usuario administrador:** Administra y gestiona los accesos del resto de los perfiles. Genera cursos y categorías e instala complementos para el sistema.

**5.3.4.b. Usuario profesor:** Cuenta con los permisos para editar, diseñar, crear, modificar y borrar recursos o actividades dentro de los cursos a los que se encuentra asignado. Puede inscribir, calificar a los estudiantes y comunicarse de forma personal o grupal.

**5.3.4.c. Usuario profesor sin permiso de edición:** Puede calificar y responder consultas de los otros usuarios, pero sin el permiso para agregar o modificar contenidos ya generados.

**5.3.4.d. Usuario estudiante:** Puede visualizar todos los contenidos de la asignatura donde se encuentra inscripto, realizar actividades, revisar recursos y participar en las diferentes instancias que el docente propone sin modificar contenidos que son parte de la propuesta educativa.

**5.3.4.e. Usuario invitado:** Solo puede visualizar los contenidos de la plataforma, sin poder modificarlos, ni poder participar de las diversas propuestas.

La plataforma cuenta, también, con herramientas que pueden utilizar los docentes de acuerdo a sus diferentes estrategias didácticas. Entre ellas, se encuentran el calendario de actividades, cuestionarios, herramientas de evaluación y autoevaluación, encuestas, wikis y taller.

En cuanto a las videoconferencias, la Especialización en Docencia Universitaria Orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia contará con las herramientas provistas por el Campus Virtual de la UNR y plataformas alternativas como Zoom, Google Meet, Jitsi, entre otras. Así se garantizará un entorno para poder compartir archivos, aplicaciones y pizarra. Las salas serán configurables como privadas o públicas, con acceso a invitados o solo a usuarios registrados, con un sistema de notificaciones a estos últimos. Esta herramienta permitirá grabar las conferencias y poder acceder a ellas desde cualquier dispositivo conectado a Internet y con cualquier sistema operativo.

#### **5.3.4.1. Configuración mínima del equipo informático.**

Los y las estudiantes podrán acceder a las asignaturas y talleres a través de una computadora con capacidad multimedia y webcam, donde puedan utilizar navegador, cliente de correo y conexión a Internet. También podrán acceder desde una Tablet y/o Smartphone, que tengan conexión a Internet.

### **5.4. Asignaturas y delimitación de contenidos.**

#### **1. Sujetos y aprendizaje de las ciencias**

Las teorías del aprendizaje: lugar del conocimiento y del sujeto. Las teorías asociacionistas. Contextualización. La reflexología. El conductismo clásico. El neoconductismo. El condicionamiento operante. El aprendizaje en la perspectiva conductista. La teoría psicogenética. Contextualización. La base epistemológica de la Teoría Genética. Conceptos centrales de la teoría. El lugar del aprendizaje en la teoría psicogenética y las investigaciones experimentales. Las relaciones entre aprendizaje y desarrollo. La teoría sociocultural. Contextualización. La tesis del origen social de los procesos psicológicos superiores. La acción mediada y los instrumentos de mediación. La Zona de Desarrollo Próximo como categoría compleja. Las relaciones entre aprendizaje y desarrollo. Las relaciones sujeto-contexto. La Teoría de la Actividad. El enfoque de la acción mediada. La psicología cognitiva. Contextualización. Características del programa cognitivo. La metáfora computacional. El aprendizaje como cambio en las maneras en que la información es representada y procesada: aprendizaje por asociación y por reestructuración; aprendizaje por descubrimiento y por indagación. Implicaciones para la enseñanza. La cognición humana como sistema de procesamiento de la información. El aprendizaje en situaciones de enseñanza. La relación con el saber. Aprender ciencias. El aprendizaje de conocimientos científicos y el cambio conceptual. Los nuevos aportes: las neurociencias y el conectivismo. Las teorías, enfoques y escuelas en el aprendizaje de las ciencias agropecuarias.

#### **2. Currículum y programación en el nivel superior**

El diseño de propuestas formativas. El programa. La elección metodológica en el marco del proceso de programación de la enseñanza. Los componentes básicos de la educación presencial y a distancia. Análisis de programas y propuestas de mejora.

La comunicación educativa. La transformación del proceso comunicativo y el diálogo en la enseñanza. El papel del profesor en la enseñanza. El profesor-tutor. Elaboración de materiales.

La problemática curricular. Sentidos del currículum: como texto y como práctica. El currículum y el problema de la representación. El currículum en la universidad. Formas de



organización del diseño curricular. Innovaciones curriculares en ciencias. El currículum como marco de la programación y de la acción docente. La concreción del currículum.

### **3. Taller de construcción del rol docente en ciencias agropecuarias**

Los sentidos de formar y formarse. La formación docente entendida como trayecto. Trayecto de formación e identidad profesional docente. ¿De qué hablamos cuando hablamos de formación? El conocimiento en acción. La reflexión antes, durante y después de la acción. De la intuición al conocimiento pedagógico. El docente del nivel superior como profesional reflexivo. Sentidos de la formación docente. ¿Fabricación o trabajo sobre uno mismo? El docente como observador y analizador de las prácticas. El trabajo de campo, la observación y la entrevista. La desnaturalización de la mirada. Los sentidos de la observación. La diversidad de aspectos a observar. Los focos de la observación. Registro de observaciones. Análisis de lo observado. La observación del espacio institucional y del aula. El docente como actor de las instituciones educativas de Nivel Superior. El docente de ciencias agropecuarias. Aportes conceptuales para trabajo de campo en instituciones educativas del nivel superior que enseñan ciencias. Condiciones estructurales del funcionamiento institucional: historia, identidad y cultura institucional. El espacio institucional y el espacio del aula. Gramática institucional: similitudes y diferencias entre cultura y gramática institucional. Desafíos y problemas actuales de las instituciones educativas frente a los paradigmas: Soberanía Alimentaria y Una Salud como marcos filosóficos para la formación agropecuaria. La cuestión del cambio institucional. La gramática del cambio y la cultura de las reformas. La tensión entre lo instituido y lo instituyente.

### **4. Pedagogía del nivel superior**

Su alcance y objeto de estudio. Discursos y tradiciones pedagógicas: pedagogías tecnicista y crítica. El campo de la Pedagogía del nivel superior en las últimas décadas. Propósitos, fines y funciones de la educación universitaria argentina a través de su historia. Universidad y sociedad en contextos de globalización: enseñanza, investigación y estrategias de extensión en la universidad actual. La relación entre educación universitaria y el mundo del trabajo: oferta educativa y demandas del medio local.

### **5. Enseñar en el contexto de las ciencias agropecuarias**

Enseñar, sentidos posibles. Definición genérica y definiciones elaboradas de enseñanza. Las relaciones entre enseñanza y aprendizaje como problema teórico en las ciencias agropecuarias.

La enseñanza como actividad del docente. Principales corrientes didácticas. La didáctica general y la didáctica del nivel superior en las ciencias agropecuarias. La cuestión normativa y prescriptiva.

Tradiciones de la enseñanza en ciencias. La didáctica de las ciencias agropecuarias. El enfoque de enseñanza en aulas heterogéneas: enseñar en la diversidad. El enfoque de enseñanza para la comprensión.

### **6. Seminario de debates epistemológicos**

Debates sobre la producción y validación del conocimiento en las ciencias naturales y sociales. La definición de "cientificidad" que porta cada uno. Polémica entre las corrientes naturalistas y las comprensivistas y hermenéuticas. La explicación en las ciencias naturales y en las sociales. Relaciones entre ciencias agropecuarias y ruralidad. Agroindustrias. Políticas de los organismos internacionales OMS, OIE. Propuestas Un Mundo Una salud. Políticas de soberanía alimentaria. Educación agropecuaria, historia y desafíos

### **7. La escritura académico-científica**

Introducción a la escritura académico-científica. Tipos de documentos: artículos, monografías, tesis, informes, reportes de casos. Estructura de un trabajo científico: Sistema IMRyD. Características de cada sección.

Tesis: estructura y principales características. Redacción, presentación y defensa. Documentos derivados de una tesis: artículos científicos, revisiones, informes, entre otros. Preparación, envío y evaluación de un artículo científico. Presentaciones a Congresos y Jornadas. Preparación, envío y evaluación.



Ética y fraude científico. Redacción de Proyectos de investigación. Reconocimiento y detalle de los formularios para la acreditación de proyectos. Actividades Prácticas: evaluación y análisis de documentos científicos reales. Errores más frecuentes.

#### **8. Metodología de la Investigación**

La construcción del pensamiento científico. Metodología de la investigación científica. Magia, religión, filosofía y ciencia. La ciencia como método para fijar creencias. El conocimiento científico como un tipo particular de saber.

La investigación como actividad. Tipos de investigación. Investigación cuantitativa. Investigación cualitativa. Triangulación. Investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Niveles de investigación. Estudios exploratorios. Estudios descriptivos. Estudios explicativos. Estudios expositivos.

La observación científica. Limitaciones de la observación y su relación con las teorías preexistentes. La observación como idea disparadora del proceso de investigación. El problema de investigación. El marco teórico. El marco histórico. El marco lógico. La construcción del objeto de estudio. La delimitación del problema en el tiempo y en el espacio. Delimitación semántica. Formulación de oraciones tópicas.

La investigación como proceso. El diseño de investigación. El proyecto de investigación. La contrastación empírica. Validez interna y validez externa. Muestreo probabilístico y no probabilístico. Diseños de instrumentos para la recolección de información. Recaudos éticos. Normativas vigentes. El análisis de los resultados.

#### **9. Evaluación de los aprendizajes en ciencias agropecuarias**

La evaluación. Concepciones y supuestos. Las diversas concepciones sobre evaluación. Las definiciones de los profesores/as. Las creencias y apreciaciones del profesor en el aula.

La evaluación y la enseñanza. Definición de criterios. Ventajas y limitaciones de los distintos tipos de instrumentos. Relación entre estrategias, técnicas, instrumentos de evaluación y tipo de saber evaluado. Las consignas. Tradiciones de evaluación en ciencias.

Decisiones involucradas en el diseño de técnicas e instrumentos de evaluación. Requisitos técnicos en la elaboración de los instrumentos de evaluación: las pruebas y las producciones. Requisitos técnicos en la elaboración de registro: lista de chequeo, escala de apreciación y matrices de valoración (rúbrica holística y analítica). El Portafolio de colección y reflexivo. Autoevaluación docente y de los estudiantes. La retroalimentación. Criterios de construcción, condiciones de administración y de análisis e interpretación de la información.

#### **10. Tecnología educativa. De las TIC a las TAC en la educación**

La sociedad del conocimiento y la información. Nuevos escenarios para la educación. Las TIC dentro y fuera del nivel superior. La construcción de identidades y de la participación mediada por la tecnología. La hipertextualidad y el entrecruzamiento de narrativas en la red.

Lenguajes y educación. La educación y los nuevos medios digitales: entre sobreestimar la influencia de las tecnologías y subestimar el poder de las instituciones educativas. Tendencias en el nivel superior en la era digital.

Las TIC y los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Estrategias y recursos educativos. El uso de TIC en el trabajo docente: para la programación, para la comunicación intra e interinstitucional, con la comunidad, para la formación docente permanente. Las TAC. Influencia en la sociedad y su efecto en los futuros especialistas.

Herramientas que estimulan la formación continua y el trabajo colaborativo en los alumnos. Utilización de esas herramientas del campus virtual. Utilización de herramientas fuera del campus virtual: Gimp, Audacity, Movi Marker, PhotoScape.

#### **11. Taller de análisis y reflexión sobre la tarea docente en las ciencias agropecuarias**

Análisis de situaciones de prácticas docentes en ciencias. Descripción y análisis de estrategias de enseñanza en el nivel superior en ciencias. La enseñanza de cuerpos organizados de conocimiento mediante formas de intervención directa: exposición, demostración, instrucción programada.

Modelos centrados en formas indirectas de intervención del profesor: aprendizaje en base a problemas, aprendizaje en base a proyectos, estudios de casos, indagación, resolución de problemas y simulación. Propuestas en educación a distancia.



Elaboración de proyectos de intervención educativa en ciencias agropecuarias. Diseño de situaciones de enseñanza de distinto alcance temporal. Reflexión anticipatoria, retrospectiva y prospectiva. Los enfoques de <Una Salud> para prevenir, detectar y actuar frente a los problemas de salud pública en la interacción entre seres humanos, animales, vegetales y el ecosistema.

## 12. Taller de tutoría de Trabajo Final

Modalidades de elaboración del Trabajo Final Integrador. Criterios metodológicos generales para la formulación del tema-problema, de los objetivos y propósitos, del marco teórico, campo de estudio, proyecto del Trabajo Final Integrador y técnicas de recopilación y procesamiento de la información. Selección del tema a abordar. Instancias básicas. Estructura técnica. Definición de áreas y propuestas temáticas disciplinares. Planteamiento de los interrogantes de investigación. Introducción a las estrategias de búsquedas bibliográficas. Armado de citas y referencias bibliográficas. Análisis e interpretación de artículos científicos. Articulación con el interrogante central del Integrador.

## 5.5. Trabajo Final Integrador

La carrera de Especialización en docencia universitaria orientada a las ciencias agropecuarias, concluye con un Trabajo Final individual, escrito en idioma español, cuyo objetivo es la aplicación de conocimientos específicos adquiridos en la Carrera.

El Trabajo Final Integrador (TFI) se centrará en el tratamiento de una problemática acotada derivada del campo de la especialidad, bajo el formato de estudio de casos, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. Será individual, escrito y estará orientado por un Director quien deberá ser un experto en el tema, y evaluado por un Tribunal Examinador especialmente constituido a tal efecto.

## 6. Asignación horaria y régimen de correlatividades

El 100% de la cursada será en modalidad a distancia.

Código	Espacios curriculares	Total de horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Correlatividades
1	Sujetos y aprendizaje de las ciencias.	30	20	10	-
2	Curriculum y programación en el nivel superior.	30	15	15	-
3	Taller de construcción del rol docente en ciencias agropecuarias	30	10	20	-
4	Pedagogía del nivel superior.	30	20	10	-
5	Enseñar en el contexto de las ciencias agropecuarias.	30	15	15	
6	Seminario de debates epistemológicos.	30	20	10	
7	La escritura académico-científica.	30	15	15	-
8	Metodología de la Investigación	30	15	15	



9	Evaluación de los aprendizajes en ciencias agropecuarias.	30	15	15	
10	Tecnología educativa. De las TIC a las TAC en la educación.	30	10	20	-
11	Taller de análisis y reflexión sobre la tarea docente en ciencias agropecuarias.	30	10	20	
12	Taller de tutoría de trabajo final.	30	10	20	
13	Trabajo Final Integrador	30	10	20	1 al 12
Totales		390	185	205	





## ANEXO II

### **REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA ORIENTADA A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS – MODALIDAD A DISTANCIA.**

**ARTÍCULO 1.-** La Carrera de Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad A Distancia- está organizada de conformidad a la Ordenanza N° 666/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, sus modificatorias y complementarias, así como las normas que establezca el presente Reglamento y por la normativa ministerial vigente.

**ARTÍCULO 2.-** La carrera de Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias Agropecuarias es una carrera de posgrado organizada por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario. La sede académica-administrativa-financiera de la carrera será la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR.

**ARTÍCULO 3.-** Será función de la sede académica-administrativa-financiera, realizar los trámites de inscripción, llevar los legajos de los alumnos, confeccionar y archivar las actas de exámenes y recibir la solicitud de títulos, cuya expedición requerirá la resolución del Consejo Directivo de la Facultad.

**ARTÍCULO 4.-** La Dirección Académica de la carrera de posgrado de Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a distancia- estará a cargo de un Director/a, que deberá ser Doctor/a, Magíster o Especialista de reconocida trayectoria académica en el área de la especialización. Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a propuesta de la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua de dicha Facultad.

Las funciones de la Dirección son:

- a) Convocar la reunión de la Comisión Académica de la especialización y participar en ellas.
- b) Elevar al Consejo Directivo de la Facultad todo trámite que requiera resolución de aquél.
- c) Planificar cada año lectivo las actividades propias de la Carrera y la frecuencia de cursado.
- d) Controlar el cumplimiento de los trámites administrativos y académicos inherentes a la Carrera según su modalidad.
- e) Organizar la documentación necesaria para los procesos de acreditación, reacreditación y categorización de la Carrera cuando se realicen las convocatorias a tal efecto
- f) Realizar periódicamente una evaluación interna del funcionamiento de la Carrera que permita realizar ajustes y modificaciones tanto en el plan de estudios como en el reglamento de la Carrera con el fin de controlar y actualizar el desarrollo de las actividades.
- g) Ser el responsable de los contactos con las instituciones públicas o privadas con las que se realicen convenio para el desarrollo de intercambios, residencias, pasantías o prácticas profesionales.

**ARTÍCULO 5.-** La Carrera contará con un Coordinador Académico, el cual deberá poseer un título de posgrado acorde con la carrera y será designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua.

El/la Coordinador/a de la Carrera tendrá a su cargo las siguientes tareas:

- a) Coordinar con la Dirección de la Carrera la ejecución de las acciones;
- b) Controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos inherentes a la carrera.
- c) Organizar conjuntamente con el Director la documentación necesaria para los procesos de acreditación, re-acreditación y categorización de la carrera cuando se realicen las convocatorias a tales efectos.
- d) Oficiar de nexo entre los docentes de Carrera y la Comisión Académica.
- e) Supervisar la administración de la plataforma de educación a distancia y gestión de carga de datos;
- f) Orientar a los docentes en el uso de la plataforma;
- e) Controlar la entrega de los trabajos finales de las asignaturas.

El Director y el Coordinador durarán 4 años en sus funciones, con posibilidad de renovar sus designaciones por un período más, siempre con la aprobación del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 6.-** La Carrera contará con tutores académicos (con una formación en docencia) que tendrán la función de asistir a los y las estudiantes en los aspectos vinculados a la adquisición de conocimientos y habilidades, realizando particularmente las siguientes tareas:

- a) Acompañamiento a los alumnos en la generación de condiciones favorables para la construcción del conocimiento;
- b) Seguimiento sobre la participación de los alumnos en la plataforma de educación a distancia, en las clases sincrónicas y asincrónicas, de las diferentes asignaturas, brindando la información al docente a cargo de la materia y a la Secretaría Académica a fin de definir estrategias al efecto;
- c) Participación en los foros y chat;
- d) Coordinación de la entrega de los exámenes en colaboración con la coordinación y Secretaría Académica.

Los tutores técnicos (con experiencia y/o formación en nuevas tecnologías de la comunicación) tendrán a su cargo la orientación de los alumnos en el uso del aula virtual y colaborarán con los tutores académicos en el seguimiento de la participación del alumno/a en la plataforma.

**ARTÍCULO 7.-** A cada tutor académico tendrá asignado entre 10 y 15 estudiantes. Se prevé un tutor técnico por cohorte. En ambos casos deberán dedicarse 7 horas semanales para el desarrollo de las funciones establecidas, a lo que deberá adicionarse la carga correspondiente a las reuniones programadas virtuales sincrónicas y presenciales durante el desarrollo de los talleres.

**ARTÍCULO 8.-** La constitución de la Comisión Académica de la carrera de posgrado de la Especialización en Docencia Universitaria orientada a las Ciencias Agropecuarias será propuesta por la Secretaría de Posgrado y Educación Continua y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Estará integrada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes que serán docentes, investigadores y/o especialistas de reconocida trayectoria en áreas de interés de la Especialización y deberán tener el grado académico de Doctor, Magíster o Especialista. Los miembros de la Comisión Académica durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, con posibilidad de renovar sus designaciones por un período más.

Las funciones de la Comisión Académica son las siguientes:

- a. Colaborar con el Director de la Carrera cuando éste lo requiera.
- b. Admitir a los aspirantes a la Carrera mediante dictamen exhaustivamente fundado en cada caso, luego de examinar la documentación presentada por el aspirante y de realizar una entrevista personal. Los dictámenes serán inapelables y deberán ser fehacientemente comunicados a los aspirantes.
- c. Estudiar y recomendar (o rechazar) los pedidos de equivalencia total o parcial de una asignatura o seminario equiparables a las asignaturas de la carrera, aprobados por el estudiante en otros programas de posgrado, de antigüedad no mayor a cinco (5) años. Dicho reconocimiento no podrá exceder el treinta por ciento (30%) de las asignaturas del Plan de Estudios vigente. El estudiante deberá acompañar la solicitud con el programa analítico, el *Curriculum vitae* del docente y el nivel de posgrado de la asignatura, acreditando asignación horaria y adjuntando certificado de aprobación extendido por la Institución. En carácter de excepción, la Comisión Académica de la carrera podrá reconocer cursos pertenecientes a otros programas de posgrado cuya antigüedad superen los cinco (5) años.
- e. Aprobar a los Directores y Codirectores de los Trabajos Finales de la Especialización.
- f. Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias la constitución de los tribunales de evaluación de los Trabajos Finales con que culmina la carrera de Especialización.
- g. Estudiar y recomendar o rechazar las solicitudes de prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrador, estipulando los plazos correspondientes.
- h. Monitorear el desempeño de los y las estudiantes (tarea articulada entre la dirección y la coordinación) en cada uno de los espacios curriculares. Para ello se mantendrá una



comunicación fluida a través de espacios virtuales y otros medios y se realizará el seguimiento de las instancias de acreditación de estos espacios.

- i. Asesorar a los y las docentes, para ello, se mantendrá un contacto fluido con los docentes en relación con la elaboración de programas de estudio, diseño y seguimiento del aula virtual, formas de evaluación, elaboración de materiales y otros temas que surjan.
- j. Comunicarse con los graduados por diversos medios y propiciar la publicación de sus producciones.

**ARTÍCULO 9.-** El curso tendrá una matrícula de hasta un máximo de cincuenta (50) alumnos admitidos. La selección de los aspirantes se realizará a través de la Comisión Académica. Su decisión será irrecurrible.

En la instancia de inscripción el aspirante deberá cumplimentar los recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ordenanza CS UNR Nro. 666/10. Serán admitidos a la Carrera quienes reúnan las siguientes condiciones:

Podrán ingresar a esta Carrera:

- a. Aquellos aspirantes que posean título de Médicos Veterinarios, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Zootecnistas, Bromatólogos, Biólogos o título equivalente, egresados de universidades argentinas, nacionales o provinciales, estatales o privadas (legalmente reconocidas y con títulos equivalentes a los expedidos por la UNR) y docentes que se desempeñen en ese campo.
- b. Graduados de carreras terciarias no universitarias de cuatro años de duración, cursadas en instituciones argentinas, nacionales y provinciales, estatales o privadas legalmente reconocidas por las autoridades educativas nacionales, en tanto lo disponga la Ley de Educación vigente.
- c. En el caso de títulos extranjeros se requerirá convalidación o reválida.
- d. Los aspirantes no hispanohablantes deberán acreditar al momento de la inscripción, el nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los estándares establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). En caso de ser admitidos, deberán acreditar previamente a la presentación del Trabajo Final Integrador, el nivel avanzado de conocimiento de la lengua española, de acuerdo con los mismos estándares. Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados mediante el certificado internacional: Diploma Universitario de Competencia en Lengua Española como Lengua Extranjera (DUCLE) de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

Al momento de la admisión a la carrera, los y las postulantes deberán ser notificados fehacientemente de la obligación de depositar, una vez finalizada la carrera, en el Repositorio Digital Institucional una copia digital del Trabajo Final Integrador de acuerdo a lo que establece la normativa de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

**ARTÍCULO 10.-** La evaluación promocional será siempre individual y se practicará por asignatura, siendo requisito indispensable para su aprobación. Cada asignatura será evaluada de acuerdo a la modalidad examinadora que proponga el/la docente, conforme los parámetros estipulados en los programas respectivos. A título orientativo pueden considerarse las siguientes alternativas: metodología de evaluación permanente, examen de contenido escrito u oral –en ambos casos virtual-, resolución debidamente fundamentada de un caso complejo o presentación de un trabajo monográfico (bajo reglas metodológicas generalmente aceptadas para este tipo de labor académica).

**ARTÍCULO 11.-** Cada espacio curricular será aprobado en forma individual, respetando el régimen de correlatividades establecidas en el Plan de Estudios de la Carrera. En ningún caso la aprobación podrá ser efecto de la mera asistencia. Para poder ser evaluado en cada una de las asignaturas, el estudiante deberá haber tenido una asistencia a las clases virtuales no inferior al setenta y cinco por ciento (75%). La evaluación de las materias tendrá opción a un recuperatorio.

**ARTÍCULO 12.-** El dictado de la Carrera será en un 100% a distancia y se desarrollará sobre la plataforma tecnológica dispuesta por la Universidad, a través de videoclases, clases sincrónicas,



realización de trabajos, participación en foros de debate, chat de encuentros y demás herramientas propias de la enseñanza en entorno virtual.

**ARTÍCULO 13.-** Los exámenes, la confección de las actas de exámenes y las escalas de calificaciones se regirán por las reglamentaciones vigentes de la Universidad Nacional de Rosario.

**ARTÍCULO 14.-** La Especialización culmina con la presentación de un trabajo final integrador, de carácter individual, escrito en idioma español, que podrá ser presentado cuando hayan aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios.

El/la estudiante deberá enviar por correo electrónico (o dispositivo remoto alternativo) el trabajo final integrador en versión digital ante la Coordinación de la Carrera en las fechas habilitadas al efecto, acompañado de un resumen, en el cual se expondrá claramente el objeto del trabajo, explicando los métodos aplicados y desarrollando las conclusiones alcanzadas. Además se deberá acompañar una carta aval de su director/a. Se enviará también una copia digital del trabajo final se depositará en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Nacional de Rosario. Al tiempo de la presentación, solicitará por nota la evaluación del Trabajo Final Integrador ante la Dirección de la Carrera, con el acuerdo de su Director de Trabajo Final, o Co-Director si lo hubiera.

**ARTÍCULO 12.-** Podrán ser directores/co-directores de trabajos finales quienes posean título de doctor, magister, o especialista con antecedentes específicos académicos, de investigación y/o profesionales. Los directores de trabajo final tendrán las siguientes funciones:

- a) Asesorar y orientar al especializando en la elaboración del trabajo final.
- b) Presentar un informe final evaluando el proceso de elaboración del trabajo final.
- c) Aconsejar fundadamente a la Comisión Académica de la Carrera el otorgamiento de equivalencias, así como asesorarla en toda otra recomendación sobre el accionar del alumno que considere pertinente.
- d) Avalar toda presentación que el alumno realice ante las autoridades de la Carrera.

A su vez, los co-directores tienen la función de colaborar con el director en todos los aspectos y tramitaciones correspondientes al recorrido académico del especializando, o bien en relación a cuestiones puntuales que acuerden entre Director y Co-Director conforme se informe a la Dirección de la Carrera en la nota de aval que cada uno de ellos presente aceptando la dirección/co-dirección en el trámite de admisión del alumno.

**ARTÍCULO 13.-** La evaluación del Trabajo Final estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por tres (3) miembros, docentes universitarios o investigadores de reconocida trayectoria dentro del ámbito de la especialidad, con título de doctor, magister o especialista, uno de los cuales será el/la directora/a o de la Carrera, o bien quien ocupe la Secretaría Académica. Los restantes miembros serán propuestos por la Comisión Académica de la Carrera y designados por el Consejo Directivo de la Facultad. Podrán ser recusados por el postulante dentro de los siete días corridos desde la notificación de su designación. La recusación será escrita y sustentada en las causales establecidas en el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación para la recusación de los jueces.

Deberá contarse con los dictámenes favorables de, al menos, dos de sus miembros, los que deberán ser fundados y emitirse dentro de los 90 días de su recepción por los evaluadores. Cada dictamen deberá y podrá requerir del alumno, en su caso, las ampliaciones o modificaciones que estime necesarias. En caso de requerirse modificaciones, el alumno deberá presentar el trabajo adecuado a dichas observaciones en un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde su comunicación fehaciente al mismo. En el caso de ser rechazado el Trabajo final integrador (TFI) por dictamen fundado, el alumno podrá optar por rehacerlo, para lo cual la Dirección de la Carrera indicará un plazo. Con la presentación del nuevo TFI se iniciará un trámite similar al anterior en los mismos términos y plazos indicados por esta reglamentación para la primera presentación. En esta segunda oportunidad no habrá posibilidad de rehacer el trabajo final Integrador. El o la estudiante que opte por no rehacer su trabajo final perderá su condición de tal dentro de la Carrera, y lo mismo ocurrirá con quien habiéndolo modificado reciba un nuevo dictamen negativo.

**ARTÍCULO 14.-:** El alumno podrá solicitar suspensión del cursado o prórroga para la presentación del Trabajo Final o Proyecto por las siguientes causales debidamente justificadas: Enfermedad grave o incapacidad transitoria, propia o de familiar, tareas de gestión o desempeño en la función pública, maternidad o paternidad.



**ARTÍCULO 15.-** En todos estos casos o en otros que pudieran excepcionalmente presentarse la Comisión Académica de la Carrera de Especialización recomendará al Consejo Directivo de la Facultad respectiva acerca del período de suspensión o prórroga a otorgar, para que se dicte resolución, cuya copia deberá ser elevada al Consejo Superior.

**ARTÍCULO 16.-** Del mismo modo la Comisión Académica de la Carrera de Especialización resolverá y recomendará sobre los pedidos de readmisión de quienes hayan perdido su condición de alumnos por haber caducado de pleno derecho todos los actos realizados.

El título de Especialización en Docencia Universitaria Orientada a las Ciencias Agropecuarias – Modalidad a Distancia tendrá carácter exclusivamente académico y el diploma correspondiente será emitido por la Universidad, de conformidad con la Ordenanza N° 666/10 del Consejo Superior de la UNR.